



|   |
|---|
| <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>   |
| ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL<br>ELECTRONICA<br><b>ADJ-BANCO DE SANGRE-61-2025</b><br><b>AA-50-GYR-050GYR041-N-146-2025</b> |
| <b>"Servicio Médico Integral para Estudios de Banco de Sangre" Paquete II (pruebas de inmunohematología)</b>                |

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 15:00 horas del día 31 de octubre de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Adjudicación** del procedimiento de contratación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001700100/193/2025; servidor público designado por la Convocante.

El día 28 de octubre del 2025, mediante oficio no. 309001/200100/0927/2025 se recibió en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, escrito de excepción a la licitación pública bajo el amparo del artículo 55 párrafo primero de la Ley; suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Dr. Fernando Moncada Jiménez, mediante el cual solicita se efectúe procedimiento de Adjudicación Directa con la persona moral Biodist, S.A. de C.V.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 31 de octubre de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por la Q.C. Liliana Cortés López, Jefa de laboratorio de análisis clínicos del HGZ/CMF No. 2, Q.C. Karen Rachel López Montero, Jefa de laboratorio de análisis clínicos del HGSZ/MF No. 8 y Dr. Emmanuel Isaias Salazar García, Jefe de laboratorio de análisis clínicos del HGZ No. 1, servidores públicos designados como representantes del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 30 de octubre de 2025 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del





Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Se verifica la firma electrónica del siguiente licitante:

| Licitante             | Estatus de la firma |
|-----------------------|---------------------|
| BIODIST, S.A. DE C.V. | VALIDA              |

### EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 2.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA de la invitación, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se anexa al presente fallo:

| Licitante             | Resultado |
|-----------------------|-----------|
| BIODIST, S.A. DE C.V. | CUMPLE    |

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para la persona moral referida.

### EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por el representante del área técnica designada para el procedimiento que nos ocupa de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se anexa al presente fallo:

| Licitante             | Resultado |
|-----------------------|-----------|
| BIODIST, S.A. DE C.V. | CUMPLE    |

### PROVEEDOR ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Adjudicación Directa no. **ADJ-BANCO DE SANGRE-61-2025**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la invitación, declarándose como proveedor adjudicado al participante:





**PROVEEDOR: BIOSDIST, S.A. DE C.V.**

**Con domicilio:** 13 de septiembre no. 4, planta baja. Col. Escandón I sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11870, Ciudad de México.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

| PARTIDA | CUCOP      | CLAVE    | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO  | NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS DE ESTUDIOS REALIZADOS POR MES | NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MÁXIMOS DE ESTUDIOS REALIZADOS POR MES | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
|---------|------------|----------|---|---|---|------------------|-------------------------|
| 1       | 33903-0012 |          | <b>PROCEDIMIENTO/ESTUDIO HGZ/UMF 8</b>  |   |   |                  |                         |
|         |            | 50.03.01 | Hemoclasiación de los sistemas ABO y Rh(antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa   | 70  | 175   | ESTUDIO          | \$85.44                 |
|         |            | 50.03.02 | prueba de compatibilidad en tarjeta , cassette, columna o placa                             | 108   | 270   | ESTUDIO          | \$64.74                 |
|         |            | 50.03.03 | Investigación de anticuerpos irregulares (semi panel) en tarjeta, cassette, columna o placa | 4   | 10  | ESTUDIO          | \$86.36                 |
| 2       | 33903-0012 |          | <b>PROCEDIMIENTO/ESTUDIO HGZ/UMF NO. 2</b>  |   |   |                  |                         |
|         |            | 50.03.01 | Hemoclasiación de los sistemas ABO y Rh(antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa   | 120   | 298   | ESTUDIO          | \$85.44                 |
|         |            | 50.03.02 | prueba de compatibilidad en tarjeta , cassette, columna o placa                             | 124   | 308   | ESTUDIO          | \$64.74                 |
|         |            | 50.03.03 | Investigación de anticuerpos irregulares (semi panel) en tarjeta, cassette, columna o placa | 2   | 3   | ESTUDIO          | \$86.36                 |
| 3       | 33903-0012 |          | <b>PROCEDIMIENTO/ESTUDIO HGZ No. 1</b>  |   |   |                  |                         |
|         |            | 50.03.01 | Hemoclasiación de los sistemas ABO y Rh(antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa   | 180   | 450   | ESTUDIO          | \$85.44                 |
|         |            | 50.03.02 | prueba de compatibilidad en tarjeta , cassette, columna o placa                             | 368   | 920   | ESTUDIO          | \$64.74                 |
|         |            | 50.03.03 | Investigación de anticuerpos irregulares (semi panel) en tarjeta, cassette, columna o placa | 18  | 44  | ESTUDIO          | \$86.36                 |
|         |            | 50.03.04 | Identificación de anticuerpos irregulares (panel completo)                                  | 4   | 10  | ESTUDIO          | \$114.08                |
|         |            | 50.03.05 | Determinación de fenotipo eritrocitario en tarjeta, cassette, columna o placa               | 7   | 16  | ESTUDIO          | \$131.79                |





|                        |              |   |
|------------------------|--------------|---|
| Importe Máximo sin IVA | \$368,027.20 | Trescientos sesenta y ocho mil veintisiete pesos 20/100 M.N.    |
| Importe Máximo con IVA | \$426,911.55 | Cuatrocientos veintiséis mil novecientos once pesos 55/100 M.N. |

|                        |              |   |
|------------------------|--------------|---|
| Importe Mínimo sin IVA | \$147,816.58 | Ciento cuarenta y siete mil ochocientos dieciséis pesos 58/100 M.N.     |
| Importe Mínimo con IVA | \$171,467.23 | Ciento setenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 23/100 M.N. |

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Objeto del contrato:                  | Servicio Médico Integral para Estudios de Banco de Sangre" Paquete II (pruebas de inmunohematología) |
| Número de contrato:                   | 050GYR041N14625-085  |
| Monto del Contrato:                   | \$368,027.20 sin IVA   |
| Vigencia del Contrato:                | 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2025   |
| Fecha de firma del contrato:          | 24 de noviembre de 2025  |
| Garantía                              | indivisible  |
| Porcentaje de garantía:               | 10%  |
| Monto de la Garantía                  | \$36,802.72  |
| Fecha para la entrega de la garantía: | 04 de diciembre de 2025  |

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023)** y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por





el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.comprasmx.buengobierno.gob.mx); para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **15 horas con 10 minutos** del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **05** hojas y dos anexos correspondientes a las evaluaciones legal-administrativa y técnica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

| NOMBRE                           | CARGO  | FIRMA |
|----------------------------------|--|-------|
| Ing. René Alonso Valadez Carmona | Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/193/2025 |       |
| Lilian Grisel Fernández Zamora   | Supervisor de Proyectos E2   |       |

-----FIN DEL ACTA -----





RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

ADI-BANCO DE SANGRE-61-20

DESCRIPCION BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE"

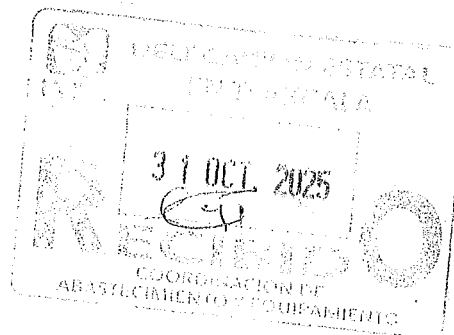
TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACION DIRECTA

| DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | BIODIST, S. A. DE C. V. |    |
|--|-----------------------------|-------------------------|----|
|  |                             | SI                      | NO |
| Terminos y condiciones                                 | 2.1                         | X                       |    |
| Anexo Técnico  |                             | X                       |    |
| Anexo 5.1 Especificaciones técnicas del equipamiento   |                             | X                       |    |
| Escudo libre en papel membretado de la empresa         |                             | X                       |    |
| Anexo T.8 Resumen de equipos ofertados                 |                             | X                       |    |
| Anexo T.8.1 Resumen de bienes de consumo               |                             | X                       |    |

NOTA: Cuando se refiera a "NO CUMPLE" Indicar motivo y fundamento del no cumplimiento y/o causal de desechamiento.

Q. M. Libania Torres López  
 Director(a) Laboral  
 Teléfono: 33815014  
 Correo: 338145





DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE BANCO DE SANGRE X TRANSFUSION SANGUINEA".

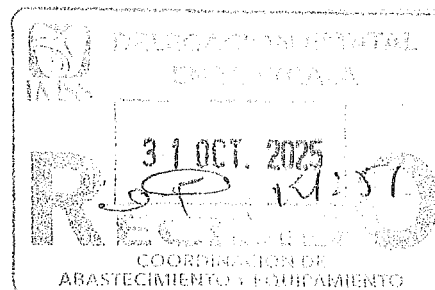
TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

| DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA     | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA     | BIODIST.S.A DE C.V. |    |
|--|---------------------------------|---------------------|----|
|  |                                 | SI                  | NO |
| 1. COTIZACION TOTAL DE PROCEDEIMIENTO.                     | 2.1<br>"PROPOSICION<br>TECNICA" | X                   |    |
| 2. CARTA EN ESCRITO LIBRE DE ADECUACIONES FISICAS.         |                                 | X                   |    |
| 3. AVISO DE FUNCIONAMIENTO                                 |                                 | X                   |    |
| 4. RESPONSABLE SANITARIO                                   |                                 | X                   |    |
| 5. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015                    |                                 | X                   |    |
| 6. RESUMEN DE EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO                  |                                 | X                   |    |
| 7. ANEXO 73.1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPAMIENTO" |                                 | X                   |    |
| 8 Y 9. REGISTRO SANITARIO DE EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO   |                                 | X                   |    |
| 10 Y 11. ANEXO T3.1. FOTOGRAFIAS E IMÁGENES DE LOS EQUIPOS |                                 | X                   |    |
| 12. CORRESPONDENCIA ENTRE IMÁGENES Y LO OFERTADO.          |                                 | X                   |    |
| 13. DOCUMENTACION EN ESPAÑOL.                              |                                 | X                   |    |
| 14. DIOCUMENTOS VIGENTES                                   |                                 | X                   |    |
| 15. EQUIPOS VIGENTES                                       |                                 | X                   |    |
| 16. SISTEMA INFORMATICO                                    |                                 | X                   |    |
| 17. ACTA CONSTITUTIVA.                                     |                                 | X                   |    |

NOTA: Cuando se refiera a "NO CUMPLE" Indicar motivo y fundamento del no cumplimiento y/o causal de desechamiento.

  
 U.C. Karen Rachel Lopez Montero  
 Jefa de Laboratorio  
 ELABORAS Ced. Prof. 11483164 Mat. 97314011  
 Hospital General de Subzona MF No.8  
 Q.C. KAREN RACHEL LOPEZ MONTERO  
 JEFA DE LABORATORIO Y SERVICIO DE TRANSFUSION  
 HGSZ/MF No 8 TLAXCALA





DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y TRANSFUSION SANGUINEA"

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

| DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA   | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | BIODIST S.A. DE C.V. |    |
|--|-----------------------------|----------------------|----|
|  |                             | SI                   | NO |
| 1. COTIZACION TOTAL DEL PROCEDIMIENTO  | 2.1                         | X                    |    |
| 2. AVISO DE FUNCIONAMIENTO   |                             | X                    |    |
| 3. REGISTRO SANITARIO  |                             | X                    |    |
| 4. REGISTRO DE REACTIVOS   |                             | X                    |    |
| 6. CATALOGOS   |                             | X                    |    |
| 8. AVISO DE FUNCIONAMIENTO REPOSABLE SANITARIO   |                             | X                    |    |
| 9. CERTIFICACION ISO 9001-2015   |                             | X                    |    |
| 11. REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES DE CONSUMO  |                             | X                    |    |
| 12. VIGENCIA DE LA PROPOSICION TECNICA   |                             | X                    |    |
| 13. DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL APARTADO DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL G. |                             | X                    |    |
| 14. ACTA CONSTITUTIVA BIODIST S.A. DE C.V  |                             | X                    |    |
|  |                             |                      |    |
|  |                             |                      |    |
|  |                             |                      |    |

NOTA: Cuando se refiera a "NO CUMPLE" Indicar motivo y fundamento del no cumplimiento y/o causal de desechamiento.

ELABORÓ  
 EMMANUEL ISAIAS SALAZAR GARCIA  
 NOMBRE  
 JEFE DE LABORATORIO HGZ No. 1

31 OCT. 2025  
 15:00 hrs  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO



## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJ-BANCO DE SANGRE-61-2025  
AA-50-GYR-050GYR041-N-146-2025

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

Servicio Médico Integral para Estudios de Banco de Sangre" Paquete II (pruebas de inmunohematología)

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

| DOCUMENTO SOLICITADO   | NUMERAL DE LA INVITACIÓN | BIDESTRATÉGICA  |             |
|--|--------------------------|---|-------------|
|  |                          | STRATEGIA   | INSTRUMENTO |
| A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones <b>Anexo 3 (tres)</b> , escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta). | 2.3 inciso A             | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1_A_Anexo 3", FOLIO 0001 AL FOLIO 0003    |             |
| B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP, Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados; conforme al <b>Anexo 4 (cuatro)</b> .  | 2.3 inciso B             | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "7_B_Anexo 4", FOLIO 0010                  |             |
| C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas conforme al <b>Anexo 5 (cinco)</b> , de la presente invitación.            | 2.3 inciso C             | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "2_C_Anexo 5", FOLIO 0004                  |             |
| D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al <b>Anexo 6 (seis)</b> , de la presente invitación.  | 2.3 inciso D             | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "3_D_Anexo 6 No", FOLIO 0005 AL FOLIO 0006 |             |
| E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.  | 2.3 inciso E             | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "4_E_Art 35", FOLIO 0007                   |             |
| F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al <b>Anexo 7 (siete)</b> , por cada una de las personas que integren la proposición.  | 2.3 inciso F             | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "5_F_No Conjunta", FOLIO 0008              |             |
| G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al <b>Anexo 8 (ocho)</b> , de la presente invitación.   | 2.3 inciso G             | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "6_G_Anexo 8", FOLIO 0009                  |             |
| H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al <b>Anexo 9 (nueve)</b> de la presente invitación.  | 2.3 inciso H             | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "8_H_Anexo 9", FOLIO 0011                  |             |



## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJ-BANCO DE SANGRE-61-2025  
AA-50-GYR-050GYR041-N-146-2025

Servicio Médico Integral para Estudios de Banco de Sangre" Paquete II (pruebas  
de inmunohematología)

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

| DOCUMENTO LICITADO  | NÚMERO DE LA INVITACIÓN | SÍ CUMPLE  |           |
|---|-------------------------|--|-----------|
|   |                         | SÍ CUMPLE  | NO CUMPLE |
| I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes <u>afirmen</u> o <u>nieguen</u> , bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría. | 2.3 inciso I            | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "10_I_Negamos", FOLIO 0047    |           |
| J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.   | 2.3 inciso J            | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "11_J_No Ventaja", FOLIO 0048 |           |
| K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.  | 2.3 inciso K            | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "12_K_No Subcon", FOLIO 0049  |           |
| L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.  | 2.3 inciso L            | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1_9_L_Art 86", FOLIO 0012    |           |

NOTA: CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

**ELABORÓ**

Lilián Grisél Fernández Zamora  
Supervisor de Proyectos

**REVISÓ Y AUTORIZÓ**

Ing. René Alonso Valadez Carmona  
Enc. De la Coordinación de Abastecimiento y  
Equipamiento